

RESULTADOS DE LA SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Temporada de Primavera

en el TEATRO DEGOLLADO dentro del periodo comprendido de los meses de MARZO A MAYO DE 2020

ANTECEDENTES

Con motivo de la convocatoria publicada el día 20 (veinte) de enero del 2020 (dos mil veinte) en el sitio web de la Secretaría de Cultura de Jalisco para la participación de profesionales de la danza folclórica, mayores de edad, radicados en el estado de Jalisco que deseen formar parte de la programación Temporada de Primavera en el Teatro Degollado y a efecto de evaluar las solicitudes que se registran en el marco de la convocatoria, la Secretaría de Cultura integró el consejo consultivo previsto en el punto 1 del apartado de “Selección” de la Convocatoria.

RESULTADOS

Primero: De la revisión y análisis de las solicitudes presentadas, se han evaluado y determinado como beneficiadas las siguientes agrupaciones:

1. Ballet folclórico de la ciudad de Tepic, Ballet Magisterial de nuevo León. Responsable: Iliana del Carmen Hernández Cuevas
2. Grupo Folklórico "Ciudad de Guadalajara". Responsable: Eduardo René Arce Ruelas
3. Ballet Folklórico Nuevo Jalisco. Responsable: Rodrigo Iván Padilla Rodríguez
4. Ballet Folclórico de la Universidad de Guadalajara. Responsable: Gerardo Espíndola
5. Ballet Folclórico Municipal El Huizache De Arenal Jalisco. Responsable: Juan Francisco Magaña Aguilar
6. Ballet México Folklórico. Responsable: Paul Alba y Griselda Alcántar
7. Xapoxil Ballet Folclórico. Responsable: Carlos Ramírez López
8. ATLIXTAC. Responsable: Xochitl Tovar Serrano

Segundo: Los compañías seleccionadas reúnen los elementos técnicos, escénicos y cumplen satisfactoriamente los criterios de valoración previstos en la convocatoria.

Tercero: Para la suscripción del convenio y la firma de la solicitud de espacio, los responsables deberán comparecer a la Jefatura de Espacios Escénicos de la Secretaría de Cultura, ubicada en la calle Zaragoza 224, segundo piso, zona centro, en Guadalajara Jalisco, en la fecha que le indique la Secretaría de Cultura a través de la Jefatura de Danza.

Cuarto: En términos de la convocatoria respectiva es procedente publicar los presentes resultados en la página oficial de la Secretaría de cultura.

Quinto: En uso de las facultades conferidas, se determina que en caso que alguna de las anteriores no cumpla con el proceso de aceptación de participación en la programación Temporada de Primavera del presente documento, la Secretaría cancelará su participación.

Guadalajara, Jalisco a 17 de febrero de 2020

FIRMAS:

Rúbrica

Mario Limón
Consejo Consultivo

Rúbrica

Claudia Reyes Toledo
Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico de la Secretaría de Cultura Jalisco

Rúbrica

Ruth López Hernández
Dirección de Operación y Programación Cultural de la Secretaría de Cultura Jalisco

Rúbrica

Natasha Barba Heredia
Jefatura de Danza de la Secretaría de Cultura Jalisco

Rúbrica

Gabriela Sánchez Escatel
Jefatura de Espacios Escénicos de la Secretaría de Cultura Jalisco